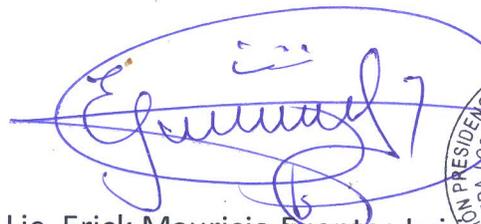


## Numeral 25

En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o que administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

La Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, en su carácter de institución Pública nacional no genera información para este numeral, ya que no ha constituido fidecomiso alguno.



Lic. Erick Mauricio Fuentes Leiva  
Director General  
CODISRA